

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Sábado 28 de julio de 1860.

NÚM. 521.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 55 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 47 minutos.  
Sale la luna á las 4 h. y 23 m. de la mañana.  
Pónese á las h. y m. de la noche.

FRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

De los periódicos que nos trajo ayer el vapor-correo D. Jaime I copiamos las noticias siguientes.

Madrid 23 de julio.

A consecuencia de la determinacion adoptada por el gobierno, de declarar puerto suicio á Valencia, se han reunido ayer en el Congreso los diputados de aquella provincia residentes en la corte. Despues de leidas las cartas de varios de sus comitentes, y de examinar todos los antecedentes y noticias, han acordado elevar al gobierno las esposiciones que para la revocacion de esta medida, hacen las corporaciones de Valencia. Varios de los mismos señores diputados salen inmediatamente para aquella ciudad.

—Cree *La Epoca* con referencia á cartas muy autorizadas de Tetuan que entregados que sean los seis millones de duros, importe del primer plazo de la indemnizacion, el gobierno marroquí dará en seguida cuatro mas, y despues otros cinco; hecha la entrega de la última cantidad, los moros pedirán un nuevo plazo para abonar el resto de la indemnizacion.

—Han sido puestos en comunicacion tanto el Sr. Torres Tavera como los demás individuos comprometidos en la causa que se sigue contra el Sr. Yañez Rivadeneira. Este ha quedado incomunicado mientras se resuelve la consulta del juez que ha instruido la sumaria, quien se ha declarado inhibido. El señor D. Paulino Yañez Rivadeneira, hermano del procesado, presentó ayer un escrito pidiendo que su hermano sea puesto en comunicacion.

—Los periódicos de Málaga dan cuenta de la aparicion de un nuevo fenómeno celeste que está dando mucho que pensar á los agoreros, entre los que se señala el célebre pastor que vaticinó la conclusion del mundo al verificarse el eclipse que tuvo efecto el día 18.

«Acaba de aparecer en el cielo, dice *El Correo de Andalucia*, una cruz que hemos visto dos noches consecutivas: estaba hecha con ráfagas de nubes ó de vapor, y tenia dimensiones perfectamente regulares en su gigantesca forma: tenia la cabeza apoyada en la parte de levante, el pié en Poniente y los brazos en Oriente y Occidente: apareció en las noches del juéves y viérnes de la semana anterior, media hora despues de oraciones, y duró como una hora, disolviéndose luego en la atmósfera.»

—El gobierno tiene ya noticias positivas de que sus agentes se están haciendo cargo en Tanger del primer plazo de indemnizacion de los Marroquíes. Para abreviar las operaciones de contar se habian pelido á Algeciras mesas y mostradores.

Como todavía no podemos decir que haya terminado la no breve tarea de contar mas de cinco millones de duros, quedales espacio á las oposiciones para seguir haciendo con-

geturas y burlándose del gobierno, que al fin y al cabo no tiene otro mérito que el de haber hecho una guerra con gloria y conseguido que sus gastos sean sufragados por los vencidos.

Estos pequeños títulos á la consideracion del país quedan desvanecidos, segun ciertos periódicos, por el echo escandaloso de que la entrega de cien millones de reales no haya empezado á verificarse ¡que atrocidad! hasta el vigésimo día despues de cumplido el plazo.

Idem 25.

Llamamos la atencion de nuestros lectores y transcribimos á continuacion el artículo del *Times*, correspondiente al día 49 del actual. Dice así:

«La diputacion de la sociedad contra la esclavitud, tuvo ayer una entrevista con lord John Russell, y arrancó á este ministerio esposiciones de una grande importancia, referentes á nuestras relaciones con España y los Estados- Unidos.

«Los cargos fuertes y enérgicos contra la trata de negros en Cuba que con tanta repeticion ha dirigido nuestro gobierno al de España, han sido oidos; pero su cumplimiento se ha apazado con persistencia, que ya apurado ya nuestra paciencia, y lord John Russell está dispuesto á romper toda clase de relaciones con España. Preciso es poner fin á la violacion de tantas promesas. El gobierno español se contenta con recibir de Inglaterra para la supresion de este comercio auxilios pecuniarios, los cuales no ha pensado aplicar nunca al objeto indicado, y por consiguiente no puede reclamar de nosotros consideracion alguna.

«Una oportunidad se presentó á lord John Russell para espresar su entera confianza en las intenciones del gobierno de los Estados- Unidos. Tiene justos motivos para creer que los americanos no están menos ansiosos que nosotros de poner fin á la importacion de negros en Cuba, y la presencia de buques ingleses y anglo-americanos, unidos en aquellas aguas, garantizará la sinceridad de nuestros aliados y la probabilidad de extinguir realmente este odioso tráfico. Es difícil exagerar la importancia de esta declaracion tan formal y enérgica, que confirma lo que nosotros habíamos ya dicho por nuestra propia cuenta, aunque por algun tiempo en las regiones oficiales se huia de llegar á este estremo. La declaracion de lord John Russell se estiende á otras muchas cuestiones además de la supresion de la trata de negros; y todos los que deseen que la paz y el comercio no se interrumpan, apreciarán en mucho la oportuna franqueza de lord John Russell.»

—Hemos oido asegurar que de un momento á otro será puesto en libertad el Sr. Yañez Rivadeneira. Si esto llegara á verificarse; que no lo creemos, probaria evidentemente que ó no hubo razon para ponerle preso é incomunicado, ó que no la hay ahora para la determinacion favorable que se anuncia. El primer caso no puede admitir-

se ni aun en hipótesis, mandando la union liberal; el segundo es imposible, despues de los rumores que han circulado, con mas ó menos crédito, acerca de los primeros incidentes de la causa.

—Un periódico de Madrid publica el siguiente remitido:

«No es cierto que el emperador Napoleon III haya pensado, ni antes, ni ahora en atentar á la integridad, la dinastia y la independencia de la nacion española.

Yo he tenido el alto honor de oir de su boca lo contrario en dos ocasiones diversas y en épocas muy diferentes. Durante el gobierno del duque de la Victoria y durante el del duque de Tetuan.

El emperador sabe que ninguna de las tres cosas traeria ventajas á la Francia, ni á su dinastia.

Y en su leal amistad por España, amistad que sostiene la buena emperatriz Eugenia, ha celebrado con placer los triunfos de nuestro ejército de Africa, deseando siempre que la nacion se coloque á la altura á la que la llaman su historia y el valor de sus naturales.

Los que siembran calumnias en una y otra corte, y en el interior del palacio de estos soberanos amigos.

Los que tratan de indisponer con enas ánimo de dos reyes aliados, á quienes debe unir ahora y en el porvenir la idea del engrandecimiento y defensa de la raza latina.

Los que cada día lanzan en la prensa una nueva sospecha de perfidia y de traicion torciendo y engañando con sus alarmas el buen sentido del espíritu público, no se interesan por la felicidad y el sosiego de la patria, no tienen en cuenta lo que merece la buena amistad con que Napoleon III corresponde á doña Isabel II.

Y no es valeroso, ni político, ni grande, creer que á todas horas está amenazada la integridad de España, y no tiene criterio de la virtud de su pueblo, el que piensa que tan fácilmente, con solo quererlo el extranjero, puede antentar contra su integridad y dinastia.

¡Qué pobre idea tendrán de la sabiduria y prudencia de ciertos políticos, los que lean esos arranques de miedo ó de sencillez!....

Equiparar los duques soberanos de Toscana, Módena y Parma, mas bien súbditos coronados del Austria que reyes italianos, con doña Isabel II española, reina constitucional de España; sacar consecuencias de su desgracia para presagiar los días de nuestro porvenir, es una maliciosa cavilacion que no tiene fundamento.

Y si hay motivo para ella, responde el rey don Francisco II dando una Constitucion al pueblo de Nápoles, y salvando tal vez así á su patria de un conflicto y á su corona de un mal trance.

Y no perdiera tan tristemente á Sicilia si á tiempo hubiera hecho justicia al consejo de los soberanos de Francia, España é Inglaterra, y al grito unánime de su nacion, cansada del antiguo ominoso sistema.

Por eso es una vulgaridad acusar á otros de la muerte que se da el que se empeña en no ver el peligro que lo rodea, y en el que tiene



que perecer inmediatamente sin que se necesite de que nadie lo ayude ni conspire á destruirlo.

Finalmente, nada tiene que ver ni corren paridad con España los sucesos y la suerte de esas dinastías de Italia que, aunque nacidas de un mismo tronco, nuestro país no les debe mas que una amistad interesada é inútil; un tardío reconocimiento de la Reina doña Isabel II; el asilo y proteccion dispensados al conde de Montemolin y á sus hermanos, que de allí salieron para sus últimas intentonas de Tortosa y con las ideas emitidas por D. Juan desde Inglaterra, sin que Napoleón III ni nadie les haya dado el consejo ni conspirara contra su nombre honra, fama y dignidad.—*José Guell y Renté.*—Paris 16 de julio 1860.

—Segun escriben de Roma, decíase que se trataba de principiar el proceso de beatificacion del bueno y generoso Cristóbal Colon, á cuya memoria todavia no ha erigido una estatua, en uno de los principales sitios públicos, la capital de la monarquía española.

—El *Courrier du Dimanche*, periódico por lo general bien informado, nos proporciona algunos detalles sobre las intenciones de la Francia respecto á la que puede llamarse ya cuestion de Oriente. Segun una correspondencia de Londres dirigida á este diario, el emperador Napoleón, despues de expresar sus deseos de unirse con los demás estados, inclusa la Turquía, propuso intervenir con las fuerzas de tierra francesas en nombre de las demás grandes potencias. Un artículo del *Constitutionnel* parece que viene á confirmar esta version en un artículo que lleva la firma de su director.

En Londres no era conocida todavia la resolución del gobierno francés el día 20: así á lo menos se deduce de las esplicaciones que dió lord John Russell en la cámara de los comunes respondiendo á una interpelacion de Sir Henry Ferguson, pues declaró esplicitamente el ministro británico, que el gabinete no habia recibido ningun informe sobre el embargo de los periódicos franceses.

Los periódicos franceses se ocupan casi en su totalidad de estos asuntos, y unánimemente piden que las potencias intervengan. Todos los intereses políticos callan ante el interés de la humanidad que se ha apoderado de la Francia entera. Tregua á las discusiones: es preciso obrar cuanto antes; hé aquí el sentimiento general que el gobierno del emperador ha comprendido noblemente, y cuya generosa impaciencia se apresura á satisfacer.

Se han enviado á Tolon las órdenes necesarias para hacer importantes preparativos marítimos. Igualmente se han adoptado numerosas disposiciones por el ministerio de la Guerra, si bien el general Trochu seguia en Paris á la fecha de la salida del correo.

A la fecha del 16, á que alcanzan las noticias de Messina recibidas por el correo, el general napolitano Bosco habia pedido 2,000 hombres de refuerzo para marchar contra los garibaldinos, mandados por Cosenz. El general Bosco salió de la plaza el 14 con tres batallones y los cazadores de á caballo, provistos de viveres y de un hospital de campaña. El coronel Médici habia sido avisado de ese movimiento.

Dícese que Bosco se habia unido á las tropas de Melazzo, y que Medizzi habia retrocedido sobre Patti. Los oficiales napolitanos creian que si Bosco fuese derrotado, no se batiria el resto del ejército real. Los vapores napolitanos no abandonaban el puerto. Los viveres eran transportados de Nápoles á Messina por medio de buques extranjeros.

Garibaldi habia llegado el 13 al campamento de Barcelona, donde se unió al coronel Médici columna con una fuerte de 5,000 hombres. Así que se supo en Messina la llegada del dictador, el general napolitano Bosco salió de la plaza con 4,000 hombres y 3 cañones con ánimo de salirle al encuentro.

Los Estados secundarios alemanes continuan

su propio movimiento fuera de la órbita de los dos grandes potencias. Va á abrirse una conferencia el 4.º de agosto en Wuorbourg, en la que los estados serán representados por un ministro de la guerra, á fin de redactar un proyecto relativo á la reforma de organizacion militar de la confederacion. Se tratará en él de arreglar, segun la *Nueva Gaceta* de Prusia, la cuestion del mando supremo de la armada federal, para el caso no previsto por los reglamentos federates, en que los ejércitos de las dos grandes potencias tomaran parte en una guerra emprendida en nombre de la Alemania. Este es próximamente el término medio propuesto en tiempo por el rey de Wurtemberg y que no ha parecido satisfacer ni al Austria ni á la Rusia, ni aun á los Estados pequeños que preven la division en tres ejércitos principales las fuerzas militares de la confederacion.

—Segun *La España*, los donativos para ayudar al padre santo en la defensa de sus derechos ascienden á tres millones y medio de reales, solamente de las diócesis de que se tiene noticia. La de Tarragona, que no es de las mas ricas, ha remitido hasta hoy cerca de ocho mil duros, mas de diez mil la de Calaborra, y es considerable la suma correspondiente á Barcelona, Valladolid, Sevilla, Cádiz, Gerona y Búrgos.

Por lo que hace al empréstito, asciende la suscripcion á dos millones de francos: en Zaragoza parece que llega ó se aproxima á un millon de reales; en Tarragona á docientos veinte y seis mil setecientos francos; en Lérida á mas de cien mil francos; en Barcelona asegura que el empréstito se halla en muy buen estado.

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 21.—Nuestro gobierno de acuerdo con la Puerta está adoptando enérgicas medidas contra los asesinatos de Siria. El *Pays* dice que la opinion pública debe tranquilizarse y confiar en la prudente energia de una política que ha de velar por los intereses generales de Europa.

Aquí se habla de un envío de un cuerpo de tropas francesas á Siria.

Son muy graves las noticias llegadas últimamente en aquel país, pues se temia por la suerte de 45,000 cristianos refugiados al Sur de Kes-Bouan y Hoqueados por un cuerpo de druzos y de musulmanes armados y mayores en número.

Nápoles 20.—Despues de haber salido las tropas de la Guardia real que promovieron los sucesos del 15, el pueblo ha recorrido las calles dando vivas al rey y á la Constitucion. Hubo iluminacion espontánea. Las proclamas del rey han sido muy bien recibidas. El ministerio está apoyado con la opinion pública.

Turin 21.—Los periódicos avanzados dicen que en vista de la situacion de Nápoles no puede arreglarse un tratado de alianza con aquel reino.

Bruselas 21.—Aquí se asegura que Inglaterra, Francia y España envian cada una dos buques á Siria. Prusia y Grecia cuyos consulados fueron incendiados, envian tambien. Holanda, cuyo cónsul fué asesinado, y los Estados Unidos cuyo cónsul fué herido preparan asimismo buques y se cree que Bélgica tomará tambien parte en este desagrayo.

Los diarios de aquí esperan la reunion de todos los pabellones europeos en aquellos mares, que representará la buena inteligencia que reina entre los gobiernos.

Paris 21.—Segun el *«Monitor»* de hoy las grandes potencias han aceptado las proposiciones de Francia relativas á la intervencion en Siria, á donde Inglaterra enviará buques y Francia la totalidad ó gran parte de las tropas que han de operar en aquel país. Un convenio que se celebrará entre las potencias determinará el objeto y el carácter de la intervencion. Se espera la aquiescencia del gobierno turco.

Paris 21.—Las cartas de Siria dan pormenores horribles sobre los asesinatos de los cristianos. De Francia saldrán muy pronto fuerzas muy respetables que están ya designadas. La marcha de estas fuerzas está ya convenida con Turquía y las naciones interesadas en este asunto.

El general Trochu va á partir á Tolon.

La oficialidad de Marina que ha jurado la Constitucion de Nápoles, lo ha hecho á condicion de no batirse contra los italianos. Muchos oficiales de artillería y de ingenieros se han retirado del servicio por no jurar la Constitucion.

Viena 21.—Los periódicos de aquí anuncian que muchos soberanos alemanes, entre ellos los reyes de Baviera y Sajonia, asistirán á la entrevista que tendrán en Toeplitz el príncipe de Prusia y el emperador de Austria y añaden que este último irá acompañado del conde de Rechberg.

En Pesth con motivo de una procesion nocturna organizada á pesar de la prohibicion de la policia en honor de Szakaes, hubo algun desórden. La fuerza militar intervino y produjo á varios de los alborotadores sin que haya habido heridos.

Berna 21.—El consejo nacional ha desechado la peticion de armamento general.

Londres 21.—El *«Morning Post»* publica un despacho telegráfico en que dice que Francia envia 8,000 hombres á Siria para operar en los puntos en que peligran los cristianos, y añade que nombrará una comision mixta encargada de una reorganizacion administrativa para la proteccion de los cristianos. Dice el mismo diario que Inglaterra tomaba en consideracion las proposiciones de Francia, pero como la intervencion no puede tener lugar sin un previo convenio con Turquía mientras las negociaciones duran, la Puerta habrá pacificado la Siria y la intervencion francesa será inútil.

Lord John Russell, contestando á una interpelacion, dijo que Francia se ha dirigido á las grandes potencias para ofstando la conveniencia de intervenir en Siria, pero que no hay despacho oficial de que haya enviado ya tropas.

Tolon 21.—Reina gran actividad en el arsenal y en los fuertes. Se preparan para marchar diez vapores de transporte. Todo el mundo acoje con entusiasmo esta intervencion en favor de los cristianos.

Turin 21.—Cinco mil hombres de tropas reales se han adelantado desde Messina contra el general Médici que se halla concentrado con sus tropas en Santa Lucia. El general Bosco pidió 2,000 hombres mas asegurando que con este refuerzo batiria á los garibaldinos. Sin embargo, los napolitanos cometen actos de insubordinacion y han saqueado algunos pueblos.

El ministro del interior ha recibido oficialmente á 44 emigrados que regresaban á Nápoles.

Nápoles 21.—De resultas de las demostraciones militares en sentido realista el ministerio está en disolucion: la escuadra se niega á ir á Italia si se le obliga á batirse: hay temores de un próximo movimiento en sentido revolucionario.

Idem 22.—Las gestiones del cuerpo diplomático han conseguido que el ministerio continúe: no son tan apremiantes los temores de un movimiento insurreccional: se cree cosa acordada la evacuacion completa de la Sicilia. Han salido buques de guerra con el único objeto de recoger tropas de Messina y demás puntos, pero anticipadamente han manifestado los capitanes que no se batirán. El conde de Aquila ha retirado su dimision.

Génova 21 por la noche.—Garibaldi salió de Palermo el 18 con 5,000 hombres, ignorándose su destino. Corren rumores de que ha desembarcado en la costa de Nápoles. Asegúrase que el rey ha dispuesto la completa evacuacion de Sicilia.



Génova 22 por la noche.—Se confirman las noticias relativas á Sicilia que transmitimos ayer noche.

Marsella 23.—Se ha dado ya la órden para el embarque de tropas con destino á Siria y para armar una escuadra de reserva en Marsella, Tolon y Argel.

Londres 24.—Lord Palmerston ha presentado á la Cámara un proyecto de ley de defensa nacional, consagrando á esta once millones de libras esterlinas y declarando que la situación de las cosas ofrece la posibilidad de una guerra (1).

Nápoles 23.—Los generales Dagostino, Nunciante, Delré y Scaletta han sido separados del servicio. Messina, Milazzo y Siracusa han sido evacuadas y sus guarniciones vienen conducidas en vapores.

Turin 23.—No se sabe positivamente á donde se dirige Garibaldi que con 5.000 hombres partió el 18 por mar.

En Nápoles se habia ordenado la completa evacuación de Sicilia. Milazzo ha sido ocupada por los garibaldinos.

Manna y Wiuspeare han presentado sus credenciales, pero aun no han sido recibidos por el rey.

Londres 24.—El «Morning-Post» dice, que se ha recibido un despacho oficial, anunciando haberse firmado un tratado de paz entre los maronitas y los drusos, y añade que este acontecimiento evitará las consecuencias de una intervencion estrangera.

Paris 24.—Dicen de Nápoles que va á ser disuelta la guardia real. El dia 20 una parte de ella quiso obligar á la guardia nacional á que gritase: «Abajo la Constitucion» y la guardia nacional se negó á hacerlo.

Se asegura que el virey de Egipto ha puesto tropas á disposicion del Sultan para pacificar la Siria.

Se desvanecen las esperanzas de que el Sumo Pontífice haga por ahora reformas políticas.

Continúan con la mayor actividad los preparativos de una division de seis á ocho mil hombres que deben marchar muy pronto á Siria.

El emperador va á marchar á Chalons. La emperatriz á Aguas-Buenas.

El príncipe Napoleon ha llegado á Cherburgo.

Paris 24.—En la bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 francés á 67-80, el 4 1/2, á 96-90, el 3 por 100 español interior á 47-1/4, el exterior á 00. el diferido á 39 y la amortizable á 20.

Madrid 25.—En el bolsin de hoy quedaban el consolidado á 49-50, y la diferida á 34 00.

**EL CORREO.**

Nuestros apreciables compañeros de la prensa han apoyado el artículo que nosotros publicamos respecto á los perjuicios que ocasiona al comercio sin dar la menor utilidad á este país el Real decreto en que se establecen seis puertos para hacer las observaciones que marca el art. 36 de la ley de Sanidad, sin comprender entre ellos á ninguno de los de estas islas. Otra cosa no podiamos esperar de la sensatez é imparcialidad de nuestros colegas, y no dudamos que el apoyo con que han favorecido nuestra pretension producirá sus buenos resultados.

(1) No respondemos de haber interpretado bien estas últimas palabras porque el despacho dice literalmente: constant situacion tendra guerra posible lo cual no puede ser mas oscuro é inconexo.

Digno es ciertamente de ser mejor atendido el comercio de Palma cuyos intereses son los de toda la poblacion; y así como nosotros sostendremos siempre que la isla de Mallorca podria sin graves perjuicios cerrarse á todas las comunicaciones, por poco peligrosas que fuesen, en épocas calamitosas, así tambien creemos que todos los extremos pueden conciliarse y que por rigurosas que fuesen las precauciones sanitarias que se adoptaran tendriamos medios de sobra para imponer á los buques cuarentenas rigurosas sin necesidad de que se alejasen de las islas. Por eso creemos que está en el interés del comercio mallorquin no él procurar que las disposiciones cuarentenarias desaparezcán ó se suavicen, sinó que por el contrario se impongan cuantas restricciones exija la tranquilidad y el bienestar de estos habitantes siempre que se escoja un punto en estas mismas islas para hacer las cuarentenas. En esta parte saldremos en todas ocasiones á la defensa de nuestro comercio: no hay un solo comerciante en toda la isla de Mallorca que no sacrificase con gusto sus intereses, su fortuna, antes que contribuir, cediendo á un repugnante egoismo, á que la salud pública quedase comprometida. Aquí, por el mero hecho de ser un país corto y aislado todos nos conocemos: todos somos amigos, todos somos hermanos: cómo pudiera pues un comerciante mirar con indiferencia la menor alteracion de la salud cuando tantas como fueran las víctimas tantas serian las personas para él queridas de quienes se separaria para siempre? Queremos cuarentenas, y cuarentenas tan rigurosas como posible sea: queremos que no se perdonen medios para establecer todas las precauciones sanitarias que puedan favorecer la tranquilidad de estos isleños; pero deseamos que el gobierno se haga cargo de las especiales condiciones de estas islas y de la necesidad de dictar para ellas en ciertos casos disposiciones especiales. En el asunto que nos ocupa Mallorca tiene un derecho indisputable á ocupar un puesto de preferencia, Mallorca no puede pasar sin tener uno de sus puertos habilitados para las observaciones. Ahí está Cabrera que puede ser mas á propósito: ella tiene un magnífico puerto en donde pueden resguardarse los buques de toda clase: ella está cerca de nuestras costas, de manera que no puede faltarle auxilio alguno: ella reúne en fin todas las condiciones apetecibles para que pueda llenar el objeto que se desea. Gástense en ella unos pocos miles de duros, y se tendrá un lazareto que es seguro envidiarán las plazas mas importantes.

Este es un asunto al cual debe en nuestro concepto dirigir el comercio todo su atencion, puesto que de lo contrario siempre estará expuesto á que le suceda lo que este año le ha sucedido. Y en este momento no podemos prescindir de consignar un hecho que puede servir

de saludable leccion á cuantas personas estén interesadas en este asunto. Cuando se expidieron las disposiciones de que nos hemos ocupado, previéndose las consecuencias que de ellas podrian resultar, fué convocada la seccion correspondiente de la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, para acordar lo conveniente acerca del particular: un solo vocal se presentó á la reunion. La seccion ha sido convocada desde entonces varias veces, y ninguna de ellas ha podido reunirse por falta de número. Tales son las noticias que tenemos, y que consideramos exactas: si los negocios del servicio público no fuesen mirados por algunos con tanta indiferencia, si los trabajos que naturalmente imponen ciertos cargos oficiales fuesen desempeñados con interés, con fé, con verdadera aficion, cual sucede en todas partes, no vendria tal vez el caso de tener que deplorar ciertos perjuicios ó males que con tiempo hubieran podido evitarse. Sirva este hecho de saludable leccion para el porvenir, y aprendan por él los que ocupan ciertas posiciones oficiales á tomarse mas interés por los asuntos del servicio público.

**Suscripcion abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.**

Suma anterior. . . . .	163,499 rs.
C. S. S. . . . .	3,000
Sebastián Garí. . . . .	20
D. Rafael Quetglas Pro. de Llubí. . . . .	40
D. Juan Alomar id. id. . . . .	40
D. Gabriel Ramis id. id. . . . .	40
Un eclesiástico de Felanitx. . . . .	400
Un propietario de id. . . . .	80
Otro id. id. . . . .	21
D. Miguel Caldentev de id. . . . .	80
<b>Total.</b> . . . .	<b>166,920</b>

**SECCION COMERCIAL.**

*Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.*

Dia 27.—De Tarragona en 2 dias laud S. José, de 16 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., patatas y efectos.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**Santas Marta y Beatriz, virgenes.**

*Cultos.*—Para mañana domingo.—En Sta. Magdalena se celebra la festividad que la Rda. Comunidad de dicha iglesia dedica anualmente á la Bta. Catalina Tomas, cantándose á las diez de la mañana la misa mayor con música y sermon que dirá D. José Serra Pro. y beneficiado en la santa iglesia Catedral.—Al anochecer la música cantará un solemne oratorio.

En S. Cayetano al anochecer se dará principio á la novena de su titular y continuará á la misma hora en los demas dias consecutivos.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*



# SECCION DE ANUNCIOS.

## La Beneficiosa,

ASOCIACION MUTUA

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES,

cuyos Estatutos han sido sometidos al Gobierno de S. M. y al Consejo Real.

Inversion de los fondos en valores garantizados por el Estado, ó por la Asociacion mútua titulada Manantial de Crédito, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios.

Cantidades efectivas ingresadas en la caja de la Asociacion hasta el 31 de mayo de 1860.

Rv. 5.976,724 55 cs.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, Director de Comercio en el ministerio de Estado, Presidente.

Excmo. Sr. General D. Eusebio Calonge, Senador del reino.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, Propietario y Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Sr. D. Antonio de Echenique, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Jefe de Administracion de primera clase y Tesorero central.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del Ministerio de la Gobernacion.

Excmo. Sr. Brigadier D. Lorenzo Menarguez, ex-diputado á Cortes, Apoderado general de S. A. R. el Smo. Sr. Infante de España, Duque de Parma.

Sr. D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del Ilustre Colegio de Madrid, con ejercicio, y Juez de Paz.

Sr. D. Enrique Pastor, Propietario y Secretario de La Española, compañía general de seguros.

Sr. D. Rafael Prieto Caulés, capitalista, y propietario.

Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, Sub-Director de política en el Ministerio de Estado y Diputado á Cortes.

Sr. D. Felipe Naranjo y Garza, Director de la Escuela especial de Ingenieros de Minas, Secretario.

Director general: Sr. D. Nicolás de Cabanillas, autor del Manual de las sociedades mercantiles, recomendado de real orden.

Director adjunto: Sr. D. Francisco Duclimiere.

Direccion general en Madrid, calle de la Magdalena, número 18, principal.

Ventajas especiales de esta Asociacion.

1a. Para formar parte de la Asociacion y participar en todos sus beneficios, no se necesita fé de bautismo, ni fé de vida, ni documento alguno.

2a. El suscriptor puede hacer sus entregas cuando quiera, resultando de esto que sus derechos nunca pueden caducar, ya por olvido, ya por carecer de dinero, ya por cualquier otro motivo, ni perder por consiguiente, los beneficios que las entregas hayan producido.

3a. El importe de cada entrega puede fijarse desde 20 rs. en adelante, á eleccion del suscriptor.

4a. El socio no está sujeto á formalidad ninguna cuya omision pudiera perjudicar sus intereses.

5a. El fallecimiento del socio ó beneficiario no hace perder nunca las cantidades entregadas, ni los beneficios correspondientes á las mismas.

6a. Todo ó parte de estas cantidades y beneficios puede retirarse á voluntad del interesado.

7a. Para conocer los beneficios realizados, el socio no tiene obligacion de esperar que trascurren años. La Direccion le avisa lo que importan cada mes.

8a. No se paga á la Direccion mas que medio

por ciento de las sumas entregadas en la Caja social en Madrid, y á medida que estas se verifican.

9a. Cada libreta de cuenta corriente que necesita el socio no cuesta mas que dos reales, y sirve para mas de 200 entregas.

10a. La retribucion principal de la Direccion se cobra sobre los beneficios efectivos realizados por la Asociacion, de modo que el interés de los socios y el de la Direccion son completamente idénticos y solidarios.

11a. Las liquidaciones y la capitalizacion de los intereses se hace mensualmente, de lo que resulta una notabilísima ventaja en favor de los imponentes, como se demuestra por los guarismos estampados mas abajo.

Cuatro palabras tomadas del Prospecto.

En todas partes se han formado establecimientos con objeto de facilitar la colocacion de los ahorros de los trabajadores en general, para que cada uno pueda, por su voluntad y su trabajo, mejorar su posicion, y asegurarse para el porvenir un bienestar proporcionado á su posicion y á sus esfuerzos.

Desgraciadamente á pesar de lo que en todas partes se desarrolla la instruccion, muchísimas personas, y justamente las que tendrian el mayor interés en saberlo, ignoran todavía el poderoso efecto de la capitalizacion de los intereses, máxime cuando esta se hace mensualmente, la que sin embargo, al cabo de cierto número de años, transforma las economías, por insignificantes que sean, en un capital considerable, como se puede ver por los cálculos continuados en el prospecto con el epigrafe siguiente:

Producto de las entregas pasado cierto número de años, y segun se hagan, de una sola vez, ó anualmente ó por meses, capitalizando los intereses mensualmente.

Estos cálculos demuestran, que con una economía de 10 rs. al mes, devengando por término medio un beneficio mensual del 1 y 1/4 por 100 sea el 15 por 100 anual, el imponente tendrá al cabo de 10 años, un capital de 2,787 rs., 70,098 al cabo de 30 años, y 314,057 al cabo de 40 años. Una economía anual de 100 rs. daría al cabo de 20 años un capital de 15,510 rs. 62,469 al cabo de 30 años, y 279,856 al cabo de 40 años.

En fin, si un padre al nacimiento de su hijo impusiera en La Beneficiosa 10 rs. al mes, durante 25 años, continuando el hijo la misma imposición otros 25 años, conseguiría éste á los 50 un capital de Rv. 1.397,176, y entre los dos no habrían desembolsado mas que 6000 rs.!

Esta capitalizacion de los intereses, cuyos prodigiosos efectos acabamos de indicar, es la base inmejorable de las operaciones de La Beneficiosa, y no puede ser igualada por ninguna de las Compañías que capitalizan los intereses por años ó por semestres, pues haciéndose las liquidaciones mensualmente se consigue la notabilísima diferencia siguiente:

1,000 rs. al cabo de 30 años capitalizados al 15 por 100 anualmente producen. . . . . Rv. 66,212.

1,000 rs. al cabo de 30 años capitalizados al 15 por 100 mensualmente (1.25 al mes) producen. . . . . 87,539.

Diferencia en favor de la capitalizacion mensual. . . . . Rv. 21,327.

Resultados de la Asociacion.

Convencidos los fundadores que cumplir vale mas que prometer, prefieren que los hechos prácticos determinen la verdadera importancia de los resultados que se consiguen.

De las liquidaciones mensuales hechas desde la creacion de la Compañía, segun aparece en el Libro de actas del Consejo de Vigilancia, comprobadas por el mismo con la contabilidad general de la Asociacion resulta que el interés anual abonado por término medio á los imponentes, ha sido hasta hoy de catorce por ciento.

Invirtiendo principalmente los capitales en operaciones de descuento de valores garantizados por la Asociacion mútua titulada Manantial de crédito cuyos numerosos socios son todos solidarios, se hallan reunidas bajo la misma Direccion dos Compañías, que sin maneomunidad de intereses, hacen las veces de Caja de ahorros y de Caja de Descuentos, prestando ambas notables servicios, la primera á los capitales, y la segunda al comercio y á la industria.

Las personas que deseen mas pormenores y prospectos podrán dirigirse al Representante de LA BENEFICIOSA en Palma D. Eusebio Pascual—Plaza de Atarazanas.

## Al público.

Un sugeto de buenas circunstancias de 22 años de edad, desea colocarse en clase de escribiente para lo cual es apto por haberlo estado en varias oficinas.

La persona que lo necesite, darán razon de é en la calle del Marqués Poyo manzana 169 número 38.

## GLORIAS DEL CARMELO

Ó SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y excelencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Constará la obra aproximadamente de unas 1400 páginas repartidas en cuatro tomos. Precio por suscripcion 6 rs. en la isla y 7 fuera por tomo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Librería del señor García, plaza de Cort. Id. del señor Ferragut, id. (frente á la Casa Consistorial.) Imprenta de la V. de Villalonga.

Los Sres. Suscriptores á dicha obra podrán pasar á recoger el segundo tomo en los referidos puntos.

## Fenómenos extraordinarios.

En la calle de S. Miguel frente al presidio se halla de manifiesto el jóven SANSON conocido ya de este público y otro jóven de 36 años sin brazos de nacimiento teniendo la grande habilidad de comer y escribir con los pies.

## Café del Recreo.

(Entrada que pasa.)

El lunes 30 de julio se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 2 actos titulada:

## Los esclavos en América.

Escrita por D. Miguel Biliboni y Corró y puesta en música por el profesor don Filipo Geofredi.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerea del Correo.

Juan Villalonga